



04 DIC 2014  
RECIBIDO  
Municipalidad Metropolitana de Lima  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OF. ...  
Hora: ...  
Firma: ...

**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES  
Sub-Gerencia de Control  
**Lima**  
CUIDAD DE LOS DIOS  
04 DIC 2014  
Hora: ...  
Firma: ...  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
Hora: ...  
Firma: ...

**RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 272 - 2014**

Lima, 25 de noviembre del 2014

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe Nº 218-2014/SERPAR – LIMA/SG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 25 de noviembre de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 467-2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2014.

Que mediante Informe Nº 1299-2014/SERPAR – LIMA/SG/COM.ADHOC/MML la Presidenta de la Comisión Ad Hoc solicita realizar una modificación presupuestal de los saldos presupuestales disponibles de su centro de costo a fin de ser destinados a la Gerencia de Administración de Parques para poder iniciar el proceso de reparación de las estructuras y módulos (Kioscos y restaurantes y/o cafeterías) consideradas como espacios de arrendamiento permanente en los diferentes parques zonales administrados por SERPAR LIMA, así mismo se atenderá tareas prioritarias de las actividades de Gestión Administrativa, mantenimiento y conservación de parques y Difusión y Cultura.

Para lo cual se requiere efectuar una modificación Presupuestal a nivel funcional programático entre las actividades 5.000003 Gestión Administrativa, 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Áreas Verdes en avenidas, 5.000715 Difusión y Cultura por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados para atender acciones de mantenimiento y conservación y operatividad de los parques, acciones administrativas no prevista y otras tareas importantes en las actividades antes mencionadas, lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley Nº 30114 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2014" y la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorícese una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2014 de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

**Artículo 2º.-** Aprobar la modificación de metas físicas en el proyecto que lo requiera.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
DIRECTOR GENERAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
JEFE DE PRESUPUESTO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
DIRECTORA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Vº Bº  
GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
04 DIC. 2014  
RECIBIDO  
Hora: ...  
Firma: ...



Artículo 3º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.



Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*[Signature]*  
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima



GA  
AZ  
CCI  
OP  
CC

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° .....  
A: ..... *URB* .....  
Para Conocerlo y fines de cumplimiento con  
Transcripción N° .....  
N° ..... 25 NOV 2014  
*[Signature]*  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

**INFORME N° 218 -2014/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML**

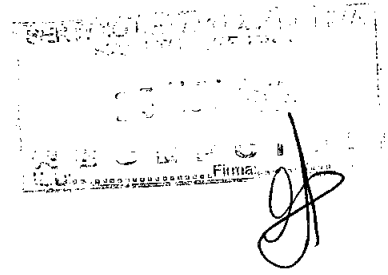
**A :** DR. PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
Secretario General

**DE :** Ing. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA  
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

**Asunto :** MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**REFERENCIA :** INFORMES N 1299 -2014/SERPAR-LIMA/SG/COM.ADHOC/MML

**FECHA :** 25 de noviembre del 2014  
=====



Me dirijo a usted para remitirle adjunto el proyecto de Resolución de Secretaria General donde se propone una modificación Presupuestaria a nivel Funcional Programático entre actividades Gestión Administrativa, Mantenimiento y Conservación de parques Zonales y área verdes en avenidas, Difusión y Cultura por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que mediante documento de la referencia la presidenta de la comisión Ad Hoc solicita realizar una modificación Presupuestal de los saldos presupuestales disponibles de su centro de costo a fin de ser destinados a la Gerencia de Administración de Parques para poder iniciar la reparación de las estructuras y módulos ( kioscos, restaurantes y/o cafeterías) consideradas como espacios de arrendamiento permanentes en los diferentes parques zonales administrados por SERPAR LIMA, así mismo se atenderá tareas prioritarias de las actividades de Gestión Administrativa, Mantenimiento y conservación de parques y Difusión y Cultura, lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

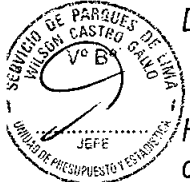
Esta modificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley de General del Sistema Nacional del Presupuesto" Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2013" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

c.c: Archivo

*Maria del Carmen Orihuela Vicuña*  
.....  
Maria del Carmen Orihuela Vicuña de E.  
DIRECTORA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
SERPAR  
Municipalidad Nacional de Lima



**INFORME N° 1299 - 2014/SERPAR LIMA/SG/COM.ADHOC/MML**

PARA: **ING. MARIA DEL CARMEN ORIUELA VICUÑA**  
 Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

DE: **OLGA KARINA ASCENCIOS BALBIN**  
 Presidente de la Comisión Ad Hoc

ASUNTO: **Modificación de Partidas – Presupuesto 2014**


FECHA: **Jesús María, 04 de Noviembre del 2014**

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitar, la modificación del Presupuesto 2014 asignado a la Comisión Ad Hoc, modificando los saldos de los Centro de Costos señalados en el cuadro adjunto, toda vez que en las Supervisiones realizadas en campo, se observaron problemas de humedad y/o problemas en las estructuras, lo que es impedimento para que los arrendatarios puedan cumplir con el normal desarrollo de sus actividades, generando malestar en los más afectados e incumplimiento en sus pagos de merced conductiva.

Por tal motivo, se recomienda modificar los saldos de las siguientes partidas por un total de S/. 40,000.00 Nuevos Soles y fin que sea destinado al presupuesto de la Gerencia de Administración de Parques (GAP) con la finalidad de poder iniciar el proceso de reparación de las estructuras y módulos (kioscos y restaurantes y/o cafeterías) consideradas como espacios de arrendamiento permanente en los diferentes Parques Zonales administrados por SERPAR LIMA.

PARTIDAS	SALDO	ANULACION	HABILITAR	NUEVO SALDO	OBSERVACIONES
<b>OTROS BIENES</b>	S/. 3,600.00	✓ S/. 3,000.00	S/. -	S/. <b>600.00</b>	Reasignar S/. 3,000.00 del Centro de Costo "Otros Bienes"
<b>SERVICIO DE INTERNET</b>	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00	S/. -	S/. -	Reasignar S/. 3,700.00 del Centro de Costo "Servicio de Internet"
<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	S/. 17,815.00	S/. 17,300.00 ✓	S/. -	S/. <b>515.00</b>	Reasignar S/. 17,300.00 del Centro de Costo "Otros Servicios de Publicidad y Difusión"
<b>DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPUTO</b>	S/. 9,373.00	S/. 9,000.00 /	S/. -	S/. <b>373.00</b>	Reasignar S/. 9,000.00 del Centro de Costo "De maquinaria y Equipo de Cómputo"
<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO</b>	S/. 7,492.00	S/. 7,000.00	S/. -	S/. <b>492.00</b>	Reasignar S/. 7,000.00 del Centro de Costo "Contrato Administrativo de Servicios"

Atentamente,

  
**OLGA KARINA ASCENCIOS BALBIN**  
 Presidente de la Comisión AD HOC  
**SERPAR - LIMA**  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

Cc. Archivo  
 GAP